

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
AGOSTO 18 DE 2021  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 18-dieciocho de agosto de 2021-dos mil veintiuno, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES, DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey**, estando presentes los CC. Lic. Alexandro González Cantú, Director Administrativo en la Secretaría del Ayuntamiento, en su calidad de **Presidente del Comité**; Lic. Héctor Antonio Galván Ancira, Director Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento, en su calidad de **Secretario Técnico del Comité**, y Lic. José de Jesús Moreno Garza, Coordinador Operativo de la Dirección de Concertación Social de la Secretaría del Ayuntamiento, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum;**
- II. **Informe sobre confirmación de declaratoria de inexistencia de información respecto al monto total del gasto ejercido para cada uno de los proyectos autorizados como parte de los ejercicios de presupuesto participativo realizado en el 2020, requerido en la solicitud con número de folio 00241621;**
- III. **Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. **Lista de asistencia y verificación del quórum**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia, y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. **Informe sobre confirmación de declaratoria de inexistencia de información referente a solicitud con folio 00241621**

En términos del artículo 22 fracción I, inciso C, punto 3 con relación al inciso H del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el titular de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, hace de conocimiento de este Comité la emisión del Acuerdo de inexistencia de la Información de esta misma fecha, en virtud de las manifestaciones vertidas por la Dirección competente de este sujeto obligado, **referente al requerimiento de cumplimiento de la resolución emitida dentro del recurso de revisión expediente número RR/207/2021, derivada de la**

solicitud de información identificada con número de folio 00241621; donde se solicita se haga la entrega de información del punto número 7, consistente al monto total del gasto ejercido para cada uno de los proyectos autorizados como parte de los ejercicios de presupuesto participativo realizado en el 2020; en el cual se determinó que no existe documento, expediente ni registro de la información solicitada a la fecha de la presentación de la misma, en razón de que, después de una búsqueda exhaustiva efectuada, y considerando las condiciones de modo, tiempo y lugar, habiendo utilizado el método de búsqueda de información por ubicación mediante los buscadores de contenido, implementado en los archivos físicos y electrónicos, se determina la inexistencia de la información solicitada en virtud de que no ha sido generada.

En virtud de lo anterior, y una vez analizados los argumentos vertidos por la Dirección competente de este sujeto obligado, este Comité de Transparencia de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia, procede a **CONFIRMAR la inexistencia de la información solicitada en el punto número 7 respecto al monto total del gasto ejercido para cada uno de los proyectos autorizados como parte de los ejercicios de presupuesto participativo realizado en el 2020.** con fundamento en el artículo 56 y 57 fracción II de la Ley de Transparencia en comento, dentro del marco de la normatividad vigente aplicable al caso en concreto. Lo anterior en virtud de que dichos documentos no se han generado hasta la fecha de la presentación de la presente solicitud.

Así mismo, se ordena dar vista al área correspondiente de la Contraloría Municipal, a fin de que inicie los procesos administrativos correspondientes, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 163 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

### III. Clausura

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 12:40-doce horas con cuarenta minutos del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

#### COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

\_\_\_\_\_  
LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

\_\_\_\_\_  
LIC. HÉCTOR ANTONIO GALVÁN ANCIRA  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ DE JESÚS MORENO GARZA  
VOCAL DEL COMITÉ